

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 075 689**

②1 Número de solicitud: U 201100831

⑤1 Int. Cl.:
B60Q 7/00 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **01.09.2011**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **22.11.2011**

⑦1 Solicitante/s: **LUXAE, S.L.U.**
Carretera de la Roca, Km. 5,5
08924 Santa Coloma de Gramenet, Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Garza Recio, José Manuel**

⑦4 Agente: **No consta**

⑤4 Título: **Dispositivo de señalización luminosa para vehículos.**

ES 1 075 689 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de señalización luminosa para vehículos.

5 Objeto de la invención

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de señalización luminosa, que tiene por objeto mejorar la señalización, identificación y visibilidad del vehículo, entre otros, el cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto a otros medios existentes de análogos finalidades.

La invención es aplicable a cualquier vehículo prioritario o de emergencia, como son vehículos de policía, ambulancias, vehículos de bomberos, etc.

15 Antecedentes de la invención

En el estado de la técnica son conocidos una gran variedad de dispositivos previstos para generar alarmas, señalización e iluminación en vehículos de emergencia, como son los puentes de luces y las balizas luminosas, por poner un par de ejemplos.

Dichos dispositivos suelen estar compuestos de una carcasa exterior, formada por una o varias piezas, y de elementos de iluminación y de conexión eléctrica alojados en su interior.

En este caso se pueden citar los modelos de utilidad con número de solicitud 200801918, 200800240, 200001640, en el que se describen dispositivos como los descritos, todos ellos compuestos por una carcasa exterior, formada por una o varias piezas, y de elementos de iluminación y de conexión eléctrica alojados en su interior.

Aumentar la visibilidad del vehículo para el resto de usuarios de la vía pública y reducir el consumo energético de los elementos de señalización luminosa han sido siempre dos de las principales preocupaciones tanto de los fabricantes como de los usuarios, debido a la corta autonomía de la batería de los vehículos, sobre todo cuando se encuentran detenidos y con el motor parado.

Dicha autonomía ha aumentado con la introducción del LED como elemento de iluminación dentro de estos dispositivos, aunque en el futuro la autonomía será un parámetro mucho más crítico y de mayor importancia, debido a la paulatina introducción de vehículos de tracción eléctrica y de vehículos con sistema de tracción híbrida (motor de explosión + motor eléctrico).

35 Descripción de la invención

Para conseguir los objetivos y resolver los inconvenientes anteriormente indicados, la invención ha desarrollado un nuevo dispositivo de señalización luminosa para vehículos que, al igual que los previstos en el estado de la técnica, comprende una carcasa exterior, formada por una o varias piezas, y elementos de iluminación y de conexión eléctrica alojados en su interior; y presenta la novedad de que a algunas zonas o elementos visibles de la carcasa exterior se les confiere una apariencia similar a la de un espejo o reflector, mediante tratamientos de metalizado, u otros que permitan obtener un acabado similar, realizado en uno o diversos colores, con el fin de aprovechar la luz procedente tanto del Sol como de otras fuentes de luz exteriores al vehículo, como puedan ser luces procedentes de farolas, faros de iluminación de otros vehículos, ...

Gracias a la reflexión de dicha luz exterior en las zonas o elementos visibles reflectantes del dispositivo, aumentamos y reforzamos la visibilidad del vehículo por parte del resto de usuarios de la vía pública, facilitando además su localización desde el aire, mediante medios aéreos como pueden ser helicópteros para el control del tránsito, u otros, sin que sea necesario ningún aporte de energía adicional para obtener y mantener dicha funcionalidad.

La aplicación de tonalidades particulares durante el tratamiento de las zonas reflectantes nos permite dotar a dichas zonas de un filtro que únicamente reflejará las longitudes de onda de luz que nos interesen dentro del conjunto del espectro completo de la luz incidente, es decir, solo reflejará la parte de luz incidente de dicha tonalidad.

A continuación, para facilitar una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma, se acompañan una serie de figuras en las que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado el objeto de la invención.

60 Breve descripción de las figuras

Figura 1.- Muestra una vista frontal de un posible ejemplo de realización del dispositivo de la invención, correspondiente a un puente de luces, cuyas carcasas superiores han sido tratadas para darles propiedades reflectantes.

Figura 2.- Muestra una vista frontal de un posible ejemplo de realización del dispositivo de la invención, correspondiente a una baliza luminosa, en la que la zona superior de la carcasa superior ha sido tratada para darle propiedades reflectantes.

Descripción de una forma de realización preferida

A continuación se realiza una descripción de la invención, con ayuda de las figuras anteriormente comentadas.

5 A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el dispositivo de la invención comprende varias piezas 1, que en conjunto conforman la carcasa exterior 2, en el interior de la cual van montados los elementos de iluminación y de conexión eléctrica 3, encontrándose las piezas de la parte superior de la carcasa, en su totalidad o en parte, provista de un tratamiento para conferirles una mayor capacidad reflexiva 4 que aumente la reflexión de los rayos del Sol o de otras fuentes de luz exterior al vehículo, hacía la dirección que más interese, y con la misma tonalidad de los elementos
10 de iluminación. En el caso de estas figuras, la luz reflejada se dirige tanto hacia adelante como hacia arriba.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Dispositivo de señalización luminosa para vehículos, que comprende una pluralidad de piezas (1), que conforman una carcasa exterior (2), formada por una o varias piezas, y de elementos de iluminación y de conexión eléctrica (3) alojados en su interior; **caracterizado** porque algunas zonas o elementos visibles de la carcasa exterior (4) se les confiere una apariencia similar a la de un espejo o reflector, mediante tratamientos de metalizado, u otros que permitan obtener un acabado similar, realizado en uno o diversos colores.

10 2. Dispositivo de señalización luminosa para vehículos, según reivindicación 1, **caracterizado** porque puede incluir otros sistemas de señalización no luminosos, como puedan ser sistemas de sirena y megafonía.

15 3. Dispositivo de señalización luminosa para vehículos, según reivindicación 1, **caracterizado** porque puedan incluir sistemas de vigilancia y captura de imágenes, como pueden ser cámaras u otros dispositivos.

20 4. Dispositivo de señalización luminosa para vehículos, según reivindicación 1, **caracterizado** porque puede ser alimentado y/o controlado mediante cables o de manera inalámbrica.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

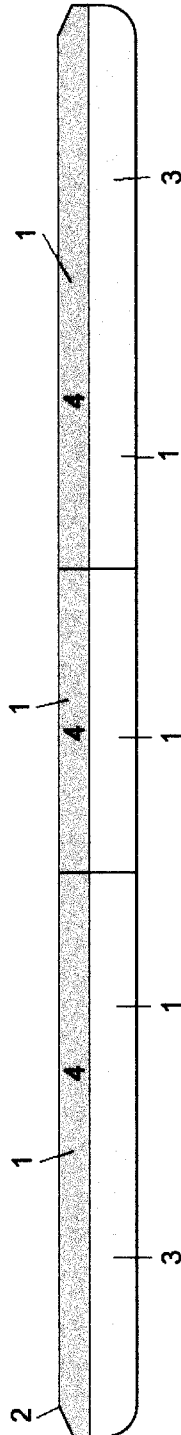


Figura 1

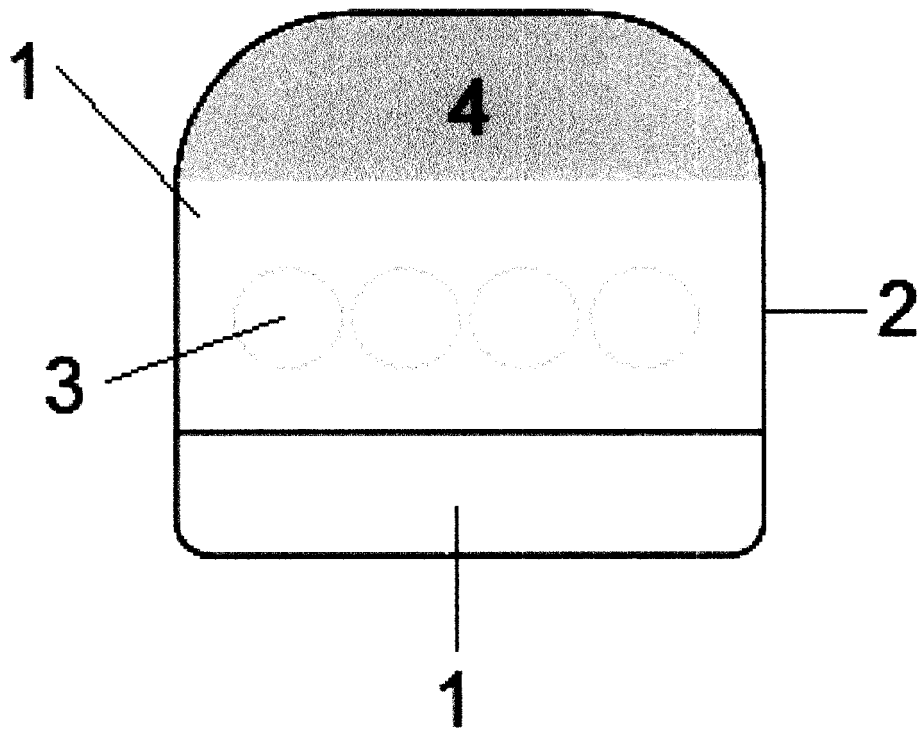


Figura 2